

DENIEGA RENOVACION DE EMPLAZAMIENTO PUBLICITARIO A EMPRESA PROCOM PUBLICIDAD VIA PUBLICA LTDA.

CONCEPCION, 13 DIC. 2012

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en los artículos 38 y 41 del DFL Nº 850 de 1997, el D.S. del Ministerio de Obras Públicas Nº 1319/77 Reglamento de Publicidad Caminera, Manual de Carreteras Volumen VI, Resoluciones DNV Nº 2681 DE 19.06.2009 y Nº 5884 de 27.07.2004 y la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República.

## Y CONSIDERANDO:

- La carta solicitud de Empresa Procom Publicidad Vía Pública Limitada de fecha 02.08.2012, por la cual solicita la renovación del emplazamiento publicitario y texto, acompañado al efecto autorización del propietario del terreno, firmada ante Notario Público, croquis ilustrativo, leyenda del aviso y demás documentos fundantes.
- 2. La autorización anterior de instalación del letrero, que se individualiza, conferida mediante ORD. Nº 1649 del 12.07.2011.
- 3. Que no existe aviso publicitario.

RESUELVO (Exento)

|        | 3 | 2 | • | 7 |  |
|--------|---|---|---|---|--|
| DVR Nº | • | ₩ | F | ŭ |  |

 DENIEGASE a empresa Procom Publicidad Vía Pública Limitada, RUT 84.383.200-8, con domicilio en Santiago, Camino Punta Mocha 4899 A Huechuraba, el emplazamiento que a continuación se identifica.

## **IDENTIFICACION DEL EMPLAZAMIENTO:**

CODIGO : 68A148 KILOMETRO : 5,39

SENTIDO DE TRANSITO : ASCENDENTE (HACIA CONCEPCIÓN)

REGIÓN : 8va

Nombre del camino : BULNES - CONCEPCIÓN

ROL : 148

NOMBRE DEL PREDIO : FUNDO EL RECUERDO PROPIETARIO : JORGE BAZÁN PELLEGRI

TEXTO LETRERO : NO TIENE ILUMINACIÓN : NO TIENE OBSERVACIONES : NO EXISTE



- 2. Una vez regularizado el emplazamiento publicitario, la empresa deberá solicitar una nueva autorización para este aviso.
- 3. Si este se mantiene disponible, el aviso deberá presentar leyendas de carácter social o bien común, como lo señala el Manual de Carreteras Volumen VI sección 6.1003.403 párrafo 5º.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MARCOS PARDO ROJAS Ingeniero Civil Director Regional Subrogante Dirección de Vialidad Región del BíoBío

DVQ/CRL/LGO/JFA/jfa Distribucion:

-la indicada

-Sr. Jefe Departamento de Seguridad Vial- Nivel Central -Departamento de Conservación y Adm. Directa Regional

-Unidad de Ingeniería Regional

-Oficina Provincial de Ñuble

-Asesoría Jurídica

-Oficina de Partes